



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 393.14

Salta, 26 MAY 2014

Expte. N° 6.222/14

VISTO : El ANEXO III de la Res. CD.ECO N° 050/14 de esta Facultad, mediante la cual se designa la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS interino con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION SUPERIOR-** carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2.003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Elio Rafael DE ZUANI, mediante nota solicita se lo exima de integrar la Comisión Asesora, de las presentes actuaciones, por postularse al cargo que se concursa su Sra. esposa, Lic. Rosana Elizabeth RUIZ.

Que el miembro titular de la Comisión Asesora en tercer lugar, Cr. Jorge PANUSIERE, se encuentra en uso de licencia médica (fs.38).

QUE por lo tanto corresponde designar a los miembros Suplentes en primer y segundo término, Contadores: María Fernanda DIAZ GUZMAN y Fernando ECHAZU RUSSO, respectivamente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

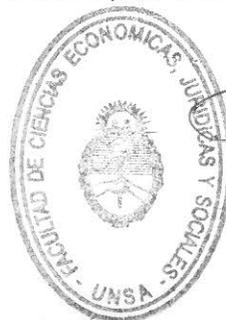
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los Contadores: María Fernanda DIAZ GUZMAN y Fernando ECHAZU RUSSO, como miembros Titulares en la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado de inscripción de interesados para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS interino con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION SUPERIOR-** carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2.003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ram/ahl
ce

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO